

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO - CAUCA**

Demanda: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante: MARISOL BOJORGE DÍAZ
Demandado: CARLOS ALBEIRO REALPE REALPE
Radicado: No. 198074089001-2022-00130-00

Auto F. N.498

Timbío, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).-

Continuando con el trámite que corresponde dentro del presente proceso, el Juzgado Dispone:

Se convoca a las partes demandante y demandada a la Audiencia de que trata el art.392 del Código General del Proceso, la cual se fija para la Una y treinta (01:30) de la tarde del día miércoles veintitrés (23) de agosto del presente año (2023).

Adviértasele a las partes y sus apoderados que la asistencia a la audiencia es de carácter obligatorio, so pena de la imposición de la sanción pecuniaria y las consecuencias procesales adversas a la parte que no comparezca, previstas en el inciso final del numeral 4° del Art.372 del Código General del Proceso.

Hágaseles las demás prevenciones señaladas en los Artículos 372 y 373 de la citada norma, en lo pertinente.

Se decreta la práctica de las siguientes pruebas solicitadas por las partes y las que de oficio se considere necesarias.

PRUEBAS POR LA PARTE ACTORA:

Documentales: Se tendrán como tal las aportadas con la demanda, en su oportunidad, serán apreciados los documentos.

TESTIMONIALES: Se decreta el testimonio de los señores ILIA YOLANDA BOJORGE BOJORGE, CESAR ALFONSO ARANGO ZUÑIGA, quienes serán citados por la parte que solicita dichos testimonios.

Interrogatorio de parte que formulará el apoderado al demandado CARLOS ALBEIRO REALPE RALPE.

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA:

Documentales: Se tendrán como tal las aportadas con la contestación de la demanda.

Interrogatorio de parte que efectuara la apoderada a la demandante MARISOL BOJORGE DÍAZ

PRUEBAS DE OFICIO:

El Juzgado formulará interrogatorio a las partes, a quienes se le preguntará por los hechos relevantes materia del presente litigio.

NOTIFIQUE Y CUMPLASE


CARMEN SILVANA CORTES QUIÑONES
JUEZ

2.EM.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBIO-CAUCA**

Esta providencia fue notificada en estado digital **No.61**
Hoy 04 de agosto de 2023

María Eugenia Velasco
Secretaria